Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

ANEJO C

INDICE

TITULO: ***REGLAMENTO PARA DEROGAR REGLAMENTACION DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y SUS AGENCIAS ADSCRITAS QUE ESTA EN DESUSO O QUE ES OBSOLETA***

5836

CONTENIDO *PAGINA*

Artículo 1 - Base Legal..... 1

Artículo 2 - Propósito..... 1

Artículo 3 - Derogación..... 1

A. Agricultura y Comercio..... 1

B. Departamento de Agricultura..... 2

C. Oficina para la Reglamentación de la Industria Lechera (ORIL)..... 3

D. Corporación de Desarrollo Rural..... 4

E. Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario..... 4

Artículo 4 - Vigencia..... 5

Núm. 5736
25 julio de 1998 1:30 p.m.
Fecha:
Aprobado: Norma Burgos
Secretaria de Estado
Por:
Secretario Auxiliar de Servicios

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

REGLAMENTO PARA DEROGAR REGLAMENTACION DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y SUS AGENCIAS ADSCRITAS QUE ESTA EN DESUSO O QUE ES OBSOLETA

Artículo 1. - Base Legal

El Departamento de Agricultura aprueba el presente Reglamento en virtud de la Sección 2.1 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Artículo 2. - Propóito

Este Reglamento tiene como propósito la derogación de reglamentos aprobados por el Departamento de Agricultura y sus agencias adscritas cuyas disposiciones están en desuso o resultan obsoletas por legislación o reglamentación aprobada posteriormente, que no han sido expresamente derogadas mediante otros reglamentos.

Artículo 3. - Derogación

Se derogan expresamente los siguientes reglamentos:

A. Agricultura y Comercio

Número	Título Corto
0356	Eliminar Desempleo Cívico
0379	Tabaco producido con cuota, etc.
0380	Fijación cuota insular de tabaco, etc.
0396	Reglamento Sanidad - letrinas
0401	Viajes al exterior agricultores
0402	Institutos de agricultores
0612	Administración de los mercados agropecuarios
0615	Gastos de viajes al exterior a agricultores
0659	Programa de producción y distribución de alimentos

B. Departamento de Agricultura

Número	Título Corto
620	Propagación enfermedades infecto-contagiosas
672	Ayuda legal agricultores escasos recursos
729	Artesanías y pequeñas industrias
847	Mercadeo de Tabaco, etc. (2-A)
1358	Enmienda disposiciones sobre peso escurrido (Enm. el Reglamento 1222 no el 555)
1798	Cuarentena African Bont Tick
2300	Exención sobre las contribuciones de la propiedad, etc
2304	Cuarentena African Bont Tick
2665	Enmienda al Reglamento 2300
3732	Erradicación garrapatas
5029	Reglamento de Mercado Núm. 3 (Huevos)
5046	Ayuda económica a los pescadores afectados por derrame de petróleo de 7 de enero 1994

C. Oficina para la Reglamentación de la Industria Lechera (ORIL)

Número	Título Corto
0351	Reglamento Núm. 1 de ORIL
0494	Enmienda al Reglamento Núm. 1
0656	" " "
0789	" " "
1137	" " "
1335	" " "
1446	" " "
1695	" " "
1839	" " "
1921	" " "
2440	" " "
2451	" " "
2760	" " "
2968	" " "
2973	" " "
3041	" " "
3086	" " "
3195	" " "
3200	" " "
3289	" " "
3317	" " "
3423	" " "
3525	" " "
3585	" " "
3889	" " "
4054	" " "
4335	" " "
4476	" " "

D. Corporación de Desarrollo Rural

Número	Título Corto
4525	Junta de Subasta

E. Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDA)

Número	Título Corto
898	Distribución abono para tabaco
953	Enmienda 898
1091	Erradicación plagas en café
1097	Administración personal
1160	Relaciones entre cosecheros tabaco
1626	Préstamos ranchos curar tabaco
2286	Subsidio cooperativas y traficantes tabaco
2313	Incentivos mataderos
2325	Compras
2493	Enmienda al 2325
2575	Compra plátanos y guineos agricultores afectados David y Federico
2600	Ayuda económica pérdidas infraestructura por David y Federico
2816	Control garrapatas fuera zona cuarentena
2827	Mastitis bovina
2831	Pago cosecheros tabaco, etc.
3039	Complemento precio tabaco
3072	Normas Corporación Vegetales
3131	Enmienda garantía precio gandures producidos en P.R.
3651	Garantía precio sorgo
3978	Alimentación ganado afectado sequía Coamo, etc.
4239	Construcción pozos profundos
4457	Subsidio a compradores y beneficiadores café
4479	Programa emergencia alimentación ganado afectado por sequía Vieques y Culebra

Número	Título Corto
4534	Programa emergencia alimentación ganado afectado por sequía Comerío
4763	Control malezas
4825	Garantía de precio carne aves del país
5058	Programa emergencia alimentación ganado afectado por sequía e varios municipios, etc.
5074	Programa emergencia alimentación ganado de leche afectado por sequía
5077	Programa emergencia ayuda pescadores afectados derrame aceite Guánica
5193	Emergencia sequía 1994
5410	Distribución Carbonato Calizo
5481	Pérdidas ocasionadas Huracán Hortense
5651	Programa emergencia alimentación ganado afectado por sequía en 17 municipios

Artículo 4. - Vigencia

Este Reglamento tendrá efectividad treinta (30) días después de su radicación en la Oficina del Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2.8 de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Aprobado en San Juan, Puerto Rico, hoy 25 de junio de 1998.

Miguel A. Muñoz
Secretario de Agricultura